SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: .

060804 - XYLAZEL METAL OXITROL

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Esmalte

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

xylazel, s.a.
Gándaras de Prado – Budiño s/n
36400 Porriño - Pontevedra - Spain
Tfno.: +34 986 343 424 -
Fax: +34 986 346 240
calidad@xylazel.com
www.xylazel.com

1.4 Teléfono de emergencia: +34 986 343 424 (07:00 - 15:00)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

NFPA 704:

Salud: 1
Inflamabilidad: 2
Inestabilidad: 0
Especiales: No relevante

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) nº1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008.

R10 - Inflamable
R52/53 - Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
R66 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel
R67 - La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4
Aquatic Chronic 3: Peligrosidad cronica para el medio ambiente acuático, Categoría 3
Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3
STOT SE 3: Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Categoría 3

2.2 Elementos de la etiqueta:

NFPA 704:

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

Frases R:

R10: Inflamable
R52/53: Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
R66: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel
R67: La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo

Frases S:

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños
S43: En caso de incendio, utilizar polvo polivalente ABC
S46: En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase

Información suplementaria:

P99: Contiene Butanona-oxima. Puede provocar una reacción alérgica

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

Atención

Indicaciones de peligro:

Acute Tox. 4: H332 - Nocivo en caso de inhalación
Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables
STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P102: Mantener fuera del alcance de los niños
P103: Leer la etiqueta antes del uso
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección
P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua o ducharse
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para apagarlo
P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos (Ley 22/2011)

Información suplementaria:

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel
EUH208: Contiene Butanona-oxima. Puede provocar una reacción alérgica

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Nafta (petroleo), < 0.1 % EC 200-753-7; Nafta disolvente, < 0.1 % EC 200-753-7 (Nota 4, P y H); Xileno (mezcla de isomeros)

2.3 Otros peligros:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción química: Mezcla a base de aditivos, pigmentos y resinas en disolventes

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación			Concentración
CAS: No aplicable CE: 918-481-9 Index: No aplicable REACH: 01-2119457273-39-XXXX	**Hidrocarburos, C10-C13, n-alcanos, isoalcanos, cícliocs, <2% aromáticos**		Autoclasificada	**25 - <50 %**
	Directiva 67/548/CE	Xn: R65; R66		
	Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1: H304 - Peligro		
CAS: 64742-48-9 CE: 265-150-3 Index: 649-327-00-6 REACH: 01-2119486659-16-XXXX	**Nafta (petroleo), < 0.1 % EC 200-753-7**		ATP ATP01	**10 - <25 %**
	Directiva 67/548/CE	Xn: R65; R10; R66; R67		
	Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; STOT SE 3: H336 - Peligro		
CAS: 64742-95-6 CE: 265-199-0 Index: 649-356-00-4 REACH: 01-2119486773-24-XXXX	**Nafta disolvente, < 0.1 % EC 200-753-7 (Nota 4, P y H)**		ATP ATP01	**2,5 - <10 %**
	Directiva 67/548/CE	N: R51/53; Xi: R37; Xn: R65; R10; R66; R67		
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; STOT SE 3: H335; STOT SE 3: H336 - Peligro		
CAS: 1330-20-7 CE: 215-535-7 Index: 601-022-00-9 REACH: 01-2119488216-32-XXXX	**Xileno (mezcla de isomeros)**		ATP CLP00	**1 - <2,5 %**
	Directiva 67/548/CE	Xi: R38; Xn: R20/21; R10		
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H312+H332; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315 - Atención		
CAS: 111-76-2 CE: 203-905-0 Index: 603-014-00-0 REACH: 01-2119475108-36-XXXX	**2-butoxietanol**		ATP CLP00	**<1 %**
	Directiva 67/548/CE	Xi: R36/38; Xn: R20/21/22		
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302+H312+H332; Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315 - Atención		
CAS: 96-29-7 CE: 202-496-6 Index: 616-014-00-0 REACH: 01-2119539477-28-XXXX	**Butanona-oxima**		ATP CLP00	**<1 %**
	Directiva 67/548/CE	Carc. Cat 3: R40; Xi: R41, R43; Xn: R21		
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H312; Carc. 2: H351; Eye Dam. 1: H318; Skin Sens. 1: H317 - Peligro		

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

Identificación	Nombre químico/clasificación			Concentración
CAS: 15956-58-8 CE: 240-085-3 Index: No aplicable REACH: 01-2119979087-23-XXXX	**Acido 2-etilhexanoico, sal de manganeso**		Autoclasificada	<1 %
	Directiva 67/548/CE	N: R51/53; Repr. Cat 3: R63; Xi: R36; Xn: R48/20/22		
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Eye Irrit. 2: H319; Repr. 2: H361d; STOT RE 2: H373 - Atención		
CAS: 34590-94-8 CE: 252-104-2 Index: No aplicable REACH: 01-2119450011-60-XXXX	**(metil-2-metoxietoxi)propanol**		No clasificada	<1 %
	Directiva 67/548/CE			
	Reglamento 1272/2008			
CAS: 95-63-6 CE: 202-436-9 Index: 601-043-00-3 REACH: 01-2119472135-42-XXXX	**1,2,4-trimetilbenceno**		ATP CLP00	<1 %
	Directiva 67/548/CE	N: R51/53; Xi: R36/37/38; Xn: R20; R10		
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H332; Aquatic Chronic 2: H411; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; STOT SE 3: H335 - Atención		
CAS: 78-93-3 CE: 201-159-0 Index: 606-002-00-3 REACH: 01-2119457290-43-XXXX	**Butanona**		ATP CLP00	<1 %
	Directiva 67/548/CE	F: R11; Xi: R36; R66; R67		
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 3: H336 - Peligro		
CAS: 91-20-3 CE: 202-049-5 Index: 601-052-00-2 REACH: 01-2119561346-37-XXXX	**Naftaleno**		ATP CLP00	<1 %
	Directiva 67/548/CE	Carc. Cat 3: R40; N: R50/53; Xn: R22		
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Carc. 2: H351 - Atención		

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoría, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,…) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): MIE-APQ-1

Clasificación: B2

Tª mínima: 5 ºC

Tª máxima: 35 ºC

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2014):

Identificación	Valores límite ambientales		
Xileno (mezcla de isomeros)	VLA-ED	50 ppm	221 mg/m³
CAS: 1330-20-7	VLA-EC	100 ppm	442 mg/m³
CE: 215-535-7	Año	2014	
2-butoxietanol	VLA-ED	20 ppm	98 mg/m³
CAS: 111-76-2	VLA-EC	50 ppm	245 mg/m³
CE: 203-905-0	Año	2014	
(metil-2-metoxietoxi)propanol	VLA-ED	50 ppm	308 mg/m³
CAS: 34590-94-8	VLA-EC		
CE: 252-104-2	Año	2014	
1,2,4-trimetilbenceno	VLA-ED	20 ppm	100 mg/m³
CAS: 95-63-6	VLA-EC		
CE: 202-436-9	Año	2014	
Butanona	VLA-ED	200 ppm	600 mg/m³
CAS: 78-93-3	VLA-EC	300 ppm	900 mg/m³
CE: 201-159-0	Año	2014	
Naftaleno	VLA-ED	10 ppm	53 mg/m³
CAS: 91-20-3	VLA-EC	15 ppm	80 mg/m³
CE: 202-049-5	Año	2014	

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Nafta (petroleo), < 0.1 % EC 200-753-7	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 64742-48-9	Cutánea	No relevante	No relevante	300 mg/kg	No relevante
CE: 265-150-3	Inhalación	No relevante	No relevante	1500 mg/m³	No relevante
Xileno (mezcla de isomeros)	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 1330-20-7	Cutánea	No relevante	No relevante	180 mg/kg	No relevante
CE: 215-535-7	Inhalación	289 mg/m³	289 mg/m³	77 mg/m³	No relevante
2-butoxietanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 111-76-2	Cutánea	89 mg/kg	No relevante	75 mg/kg	No relevante
CE: 203-905-0	Inhalación	663 mg/m³	246 mg/m³	98 mg/m³	No relevante
Butanona-oxima	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 96-29-7	Cutánea	2,5 mg/kg	No relevante	1,3 mg/kg	No relevante
CE: 202-496-6	Inhalación	No relevante	No relevante	9 mg/m³	3,33 mg/m³

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Acido 2-etilhexanoico, sal de manganeso	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 15956-58-8	Cutánea	No relevante	No relevante	12 mg/kg	No relevante
CE: 240-085-3	Inhalación	No relevante	No relevante	32 mg/m³	No relevante
(metil-2-metoxietoxi)propanol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 34590-94-8	Cutánea	No relevante	No relevante	65 mg/kg	No relevante
CE: 252-104-2	Inhalación	No relevante	No relevante	310 mg/m³	No relevante
1,2,4-trimetilbenceno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 95-63-6	Cutánea	No relevante	No relevante	16171 mg/kg	No relevante
CE: 202-436-9	Inhalación	100 mg/m³	100 mg/m³	100 mg/m³	100 mg/m³
Butanona	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 78-93-3	Cutánea	No relevante	No relevante	1161 mg/kg	No relevante
CE: 201-159-0	Inhalación	No relevante	No relevante	600 mg/m³	No relevante
Naftaleno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 91-20-3	Cutánea	No relevante	No relevante	3,57 mg/kg	No relevante
CE: 202-049-5	Inhalación	No relevante	No relevante	25 mg/m³	25 mg/m³

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Nafta (petroleo), < 0.1 % EC 200-753-7	Oral	No relevante	No relevante	300 mg/kg	No relevante
CAS: 64742-48-9	Cutánea	No relevante	No relevante	300 mg/kg	No relevante
CE: 265-150-3	Inhalación	No relevante	No relevante	900 mg/m³	No relevante
Xileno (mezcla de isomeros)	Oral	No relevante	No relevante	1,6 mg/kg	No relevante
CAS: 1330-20-7	Cutánea	No relevante	No relevante	108 mg/kg	No relevante
CE: 215-535-7	Inhalación	No relevante	No relevante	14,8 mg/m³	No relevante
2-butoxietanol	Oral	13,4 mg/kg	No relevante	3,2 mg/kg	No relevante
CAS: 111-76-2	Cutánea	44,5 mg/kg	No relevante	38 mg/kg	No relevante
CE: 203-905-0	Inhalación	426 mg/m³	123 mg/m³	49 mg/m³	No relevante
Butanona-oxima	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 96-29-7	Cutánea	1,5 mg/kg	No relevante	0,78 mg/kg	No relevante
CE: 202-496-6	Inhalación	No relevante	No relevante	2,7 mg/m³	2 mg/m³
Acido 2-etilhexanoico, sal de manganeso	Oral	No relevante	No relevante	2,5 mg/kg	No relevante
CAS: 15956-58-8	Cutánea	No relevante	No relevante	6 mg/kg	No relevante
CE: 240-085-3	Inhalación	No relevante	No relevante	8 mg/m³	No relevante
(metil-2-metoxietoxi)propanol	Oral	No relevante	No relevante	1,67 mg/kg	No relevante
CAS: 34590-94-8	Cutánea	No relevante	No relevante	15 mg/kg	No relevante
CE: 252-104-2	Inhalación	No relevante	No relevante	37,2 mg/m³	No relevante
1,2,4-trimetilbenceno	Oral	No relevante	No relevante	15 mg/kg	No relevante
CAS: 95-63-6	Cutánea	No relevante	No relevante	9512 mg/kg	No relevante
CE: 202-436-9	Inhalación	29,4 mg/m³	29,4 mg/m³	29,4 mg/m³	29,4 mg/m³
Butanona	Oral	No relevante	No relevante	31 mg/kg	No relevante
CAS: 78-93-3	Cutánea	No relevante	No relevante	412 mg/kg	No relevante
CE: 201-159-0	Inhalación	No relevante	No relevante	106 mg/m³	No relevante

PNEC:

Identificación				
Xileno (mezcla de isomeros)	STP	6,58 mg/L	Agua dulce	0,327 mg/L
CAS: 1330-20-7	Suelo	2,31 mg/kg	Agua salada	0,327 mg/L
CE: 215-535-7	Intermitente	0,327 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	12,46 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	12,46 mg/kg

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación				
2-butoxietanol	STP	463 mg/L	Agua dulce	8,8 mg/L
CAS: 111-76-2	Suelo	3,13 mg/kg	Agua salada	0,88 mg/L
CE: 203-905-0	Intermitente	9,1 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	34,6 mg/kg
	Oral	20 g/kg	Sedimento (Agua salada)	No relevante
Butanona-oxima	STP	177 mg/L	Agua dulce	0,256 mg/L
CAS: 96-29-7	Suelo	No relevante	Agua salada	No relevante
CE: 202-496-6	Intermitente	0,118 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	No relevante
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante
Acido 2-etilhexanoico, sal de manganeso	STP	71,7 mg/L	Agua dulce	0,36 mg/L
CAS: 15956-58-8	Suelo	1,06 mg/kg	Agua salada	0,036 mg/L
CE: 240-085-3	Intermitente	0,493 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	6,37 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,637 mg/kg
(metil-2-metoxietoxi)propanol	STP	4168 mg/L	Agua dulce	19 mg/L
CAS: 34590-94-8	Suelo	2,74 mg/kg	Agua salada	1,9 mg/L
CE: 252-104-2	Intermitente	190 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	70,2 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	7,02 mg/kg
1,2,4-trimetilbenceno	STP	2,41 mg/L	Agua dulce	0,12 mg/L
CAS: 95-63-6	Suelo	2,34 mg/kg	Agua salada	0,12 mg/L
CE: 202-436-9	Intermitente	0,12 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	13,56 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	13,56 mg/kg
Butanona	STP	709 mg/L	Agua dulce	55,8 mg/L
CAS: 78-93-3	Suelo	22,5 mg/kg	Agua salada	55,8 mg/L
CE: 201-159-0	Intermitente	55,8 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	284,74 mg/kg
	Oral	1000 g/kg	Sedimento (Agua salada)	284,7 mg/kg
Naftaleno	STP	2,9 mg/L	Agua dulce	0,0024 mg/L
CAS: 91-20-3	Suelo	0,0533 mg/kg	Agua salada	0,0024 mg/L
CE: 202-049-5	Intermitente	0,02 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,0672 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,0672 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del ""marcado CE"" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria del las vias respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	CE CAT III	EN 405:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	CE CAT III	EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras despues del contacto del producto con la piel.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria de la cara	Pantalla facial	CE CAT II	EN 166:2001 EN 167:2001 EN 168:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Proteccion obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	CE CAT III	EN 1149-1,2,3 EN 13034:2005+A1:2009 EN ISO 13982-1:2004/A1:2010 EN ISO 6529:2001 EN ISO 6530:2005 EN ISO 13688:2013 EN 464:1994	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	CE CAT III	EN 13287:2008 EN ISO 20345:2011 EN 13832-1:2006 EN ISO 20344:2011	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 59,35 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 521,68 kg/m³ (521,68 g/L)

Número de carbonos medio: 8,92

Peso molecular medio: 127,85 g/mol

En aplicación al R.D.227/2006 y posteriores modificaciones (Directiva 2004/42/CE), este producto listo para su empleo presenta las siguientes características:

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 525 kg/m³ (525 g/L)

Valor límite de la UE para el producto (Cat. A.H): 750 g/L (2010)

Componentes: No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC: Líquido

Aspecto: Viscoso

Color: Amarillento

Olor: Característico

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	177 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	231 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	1370 Pa (1 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	879 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	0,879
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	>20,5 cSt
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	54 ºC
Temperatura de auto-inflamación:	200 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	Evitar incidencia directa	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (peligro agudo):

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

C- Contacto con la piel y los ojos:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos cancerígenos. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Nafta (petroleo), < 0.1 % EC 200-753-7	DL50 oral	15000 mg/kg	Rata
CAS: 64742-48-9	DL50 cutánea	3160 mg/kg	Conejo
CE: 265-150-3	CL50 inhalación	No relevante	
Xileno (mezcla de isomeros)	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: 1330-20-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata
CE: 215-535-7	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h)	Rata
1,2,4-trimetilbenceno	DL50 oral	3400 mg/kg	Rata
CAS: 95-63-6	DL50 cutánea	3160 mg/kg	Conejo
CE: 202-436-9	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h)	Rata
Nafta disolvente, < 0.1 % EC 200-753-7 (Nota 4, P y H)	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: 64742-95-6	DL50 cutánea	2000 mg/kg	Conejo
CE: 265-199-0	CL50 inhalación	No relevante	
Butanona	DL50 oral	4000 mg/kg	Rata

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
CAS: 78-93-3	DL50 cutánea	6400 mg/kg	Conejo
CE: 201-159-0	CL50 inhalación	23,5 mg/L (4 h)	Rata
Acido 2-etilhexanoico, sal de manganeso	DL50 oral	2150 mg/kg	Rata
CAS: 15956-58-8	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 240-085-3	CL50 inhalación	No relevante	
Butanona-oxima	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: 96-29-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata
CE: 202-496-6	CL50 inhalación	No relevante	
2-butoxietanol	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
CAS: 111-76-2	DL50 cutánea	1100 mg/kg	Rata
CE: 203-905-0	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h)	Rata
Naftaleno	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
CAS: 91-20-3	DL50 cutánea	No relevante	
CE: 202-049-5	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación		Toxicidad aguda	Especie	Género
Nafta (petroleo), < 0.1 % EC 200-753-7	CL50	2200 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 64742-48-9	CE50	1000 mg/L (96 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 265-150-3	CE50	No relevante		
Nafta disolvente, < 0.1 % EC 200-753-7 (Nota 4, P y H)	CL50	1 - 10 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 64742-95-6	CE50	1 - 10 mg/L		Crustáceo
CE: 265-199-0	CE50	1 - 10 mg/L		Alga
Xileno (mezcla de isomeros)	CL50	13,5 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 1330-20-7	CE50	0,6 mg/L (96 h)	Gammarus lacustris	Crustáceo
CE: 215-535-7	CE50	10 mg/L (72 h)	Skeletonema costatum	Alga
2-butoxietanol	CL50	1490 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 111-76-2	CE50	1815 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 203-905-0	CE50	911 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga
Butanona-oxima	CL50	843 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 96-29-7	CE50	750 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 202-496-6	CE50	83 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Acido 2-etilhexanoico, sal de manganeso	CL50	270 mg/L (96 h)		
CAS: 15956-58-8	CE50	3 mg/L (48 h)		
CE: 240-085-3	CE50	61 mg/L (72 h)		
(metil-2-metoxietoxi)propanol	CL50	10000 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 34590-94-8	CE50	1919 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 252-104-2	CE50	No relevante		
1,2,4-trimetilbenceno	CL50	7,72 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 95-63-6	CE50	6,14 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 202-436-9	CE50	No relevante		
Butanona	CL50	3220 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 78-93-3	CE50	5091 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 201-159-0	CE50	4300 mg/L (168 h)	Scenedesmus quadricauda	Alga
Naftaleno	CL50	0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 91-20-3	CE50	0,1 - 1 mg/L		Crustáceo
CE: 202-049-5	CE50	0,1 - 1 mg/L		Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Nafta (petroleo), < 0.1 % EC 200-753-7	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 64742-48-9	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 265-150-3	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	89,9 %
Nafta disolvente, < 0.1 % EC 200-753-7 (Nota 4, P y H)	DBO5	0.19 g O2/g	Concentración	No relevante
CAS: 64742-95-6	DQO	0.44 g O2/g	Periodo	No relevante
CE: 265-199-0	DBO5/DQO	0.43	% Biodegradado	No relevante
2-butoxietanol	DBO5	0.71 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 111-76-2	DQO	2.2 g O2/g	Periodo	14 días
CE: 203-905-0	DBO5/DQO	0.32	% Biodegradado	96 %
Butanona-oxima	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 96-29-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 202-496-6	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	24 %
(metil-2-metoxietoxi)propanol	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 34590-94-8	DQO	0.00202 g O2/g	Periodo	28 días
CE: 252-104-2	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	73 %
1,2,4-trimetilbenceno	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 95-63-6	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 202-436-9	DBO5/DQO	0.43	% Biodegradado	18 %
Butanona	DBO5	2.03 g O2/g	Concentración	No relevante
CAS: 78-93-3	DQO	2.31 g O2/g	Periodo	20 días
CE: 201-159-0	DBO5/DQO	0.88	% Biodegradado	89 %
Naftaleno	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 91-20-3	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 202-049-5	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	2 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Nafta disolvente, < 0.1 % EC 200-753-7 (Nota 4, P y H)	BCF	
CAS: 64742-95-6	Log POW	4
CE: 265-199-0	Potencial	
Xileno (mezcla de isomeros)	BCF	9
CAS: 1330-20-7	Log POW	2,77
CE: 215-535-7	Potencial	Bajo
2-butoxietanol	BCF	3
CAS: 111-76-2	Log POW	0,83
CE: 203-905-0	Potencial	Bajo
Butanona-oxima	BCF	5
CAS: 96-29-7	Log POW	0,59
CE: 202-496-6	Potencial	Bajo
(metil-2-metoxietoxi)propanol	BCF	1
CAS: 34590-94-8	Log POW	-0,06
CE: 252-104-2	Potencial	Bajo
1,2,4-trimetilbenceno	BCF	154
CAS: 95-63-6	Log POW	3,78
CE: 202-436-9	Potencial	Alto
Butanona	BCF	3
CAS: 78-93-3	Log POW	0,29
CE: 201-159-0	Potencial	Bajo
Naftaleno	BCF	168
CAS: 91-20-3	Log POW	3,3
CE: 202-049-5	Potencial	Alto

12.4 Movilidad en el suelo:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Nafta (petroleo), < 0.1 % EC 200-753-7	Koc	100	Henry	No relevante
CAS: 64742-48-9	Conclusión	Alto	Suelo seco	No relevante
CE: 265-150-3	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
Xileno (mezcla de isomeros)	Koc	202	Henry	5,249E+2 Pa·m³/mol
CAS: 1330-20-7	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
CE: 215-535-7	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí
2-butoxietanol	Koc	8	Henry	1,621E-1 Pa·m³/mol
CAS: 111-76-2	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
CE: 203-905-0	Tensión superficial	27290 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
Butanona-oxima	Koc	3	Henry	No relevante
CAS: 96-29-7	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No relevante
CE: 202-496-6	Tensión superficial	25700 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante
1,2,4-trimetilbenceno	Koc	537	Henry	6,242E+2 Pa·m³/mol
CAS: 95-63-6	Conclusión	Bajo	Suelo seco	Sí
CE: 202-436-9	Tensión superficial	29190 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
Butanona	Koc	30	Henry	5,765E+0 Pa·m³/mol
CAS: 78-93-3	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
CE: 201-159-0	Tensión superficial	23960 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
Naftaleno	Koc	817	Henry	4,458E+1 Pa·m³/mol
CAS: 91-20-3	Conclusión	Moderado	Suelo seco	No relevante
CE: 202-049-5	Tensión superficial	13060 N/m (277,74 ºC)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE)
08 01 11*	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	Peligroso

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.
- Legislación nacional: Ley 22/2011

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2013 y al RID 2013:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de la ONU:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	No
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Disposiciones especiales:	163, 640E, 650
	Código de restricción en túneles:	D/E
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
	Cantidades limitadas:	5 L
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 36-12:

14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de la ONU:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	No
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Disposiciones especiales:	163, 223, 944, 955
	Códigos FEm:	F-E, S-E
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
	Cantidades limitadas:	5 L
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2014:

14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de la ONU:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	No
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Naftaleno (excluida para el tipo de producto 19)

Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

Producto clasificado como peligroso por inflamabilidad. No puede ser empleado en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos o decorativos:
— brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
— nieve y escarcha decorativas,
— almohadillas indecentes (ventosidades),
— serpentinas gelatinosas,
— excrementos de broma,
— pitos para fiestas (matasuegras),
— manchas y espumas decorativas,
— telarañas artificiales,
— bombas fétidas.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (CE) nº 453/2010)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES:
· Sustancias añadidas
  Xileno (mezcla de isomeros) (1330-20-7)
  Acido 2-etilhexanoico, sal de manganeso (15956-58-8)
· Sustancias retiradas
  4-metilpentan-2-ona (108-10-1)
  Etilbenceno (100-41-4)
  1-metoxi-2-propanol (107-98-2)

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:
· Frases S

Reglamento nº1272/2008 (CLP):
· Indicaciones de peligro
· Consejos de prudencia

Textos de las frases legislativas contempladas en la seccion 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

R10: Inflamable
R11: Fácilmente inflamable
R20: Nocivo por inhalación
R20/21: Nocivo por inhalación y en contacto con la piel
R20/21/22: Nocivo por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel
R21: Nocivo en contacto con la piel
R22: Nocivo por ingestión
R36: Irrita los ojos
R36/37/38: Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias
R36/38: Irrita los ojos y la piel
R37: Irrita las vías respiratorias
R38: Irrita la piel
R40: Posibles efectos cancerígenos
R41: Riesgo de lesiones oculares graves
R43: Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel
R48/20/22: Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación e ingestión
R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
R51/53: Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
R63: Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto
R65: Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar
R66: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel
R67: La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión
Acute Tox. 4: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación
Acute Tox. 4: H312 - Nocivo en contacto con la piel
Acute Tox. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala
Acute Tox. 4: H332 - Nocivo en caso de inhalación
Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos
Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias
Carc. 2: H351 - Se sospecha que provoca cáncer
Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables
Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel
STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias
STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la compresión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://esis.jrc.ec.europa.eu
http://echa.europa.eu
http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
-IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
-IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
-OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
-DQO:Demanda Quimica de oxigeno
-DBO5:Demanda biológica de oxigeno a los 5 dias
-BCF: factor de bioconcentracion
-DL50: dosis letal 50
-CL50: concentracion letal 50
-EC50: concentracion efectiva 50
-Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
-Koc: coeficiente de particion del carbono organico

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -